

**ORDEN de 16 de enero de 1961 referente a cargos directivos de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 31 y 32 del Reglamento social de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de esa Dirección General, y a propuesta de la misma, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que por haber transcurrido el plazo de su mandato, cese en los cargos de Vocal y Tesorero del Consejo de Administración de la referida entidad don Urbano Domínguez Díaz, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Prorrogar, por otro período de cuatro años, a partir de 1 de enero del presente, en los cargos de Vocal y Contador a don José García Rives.

Tercero.—Nombrar Vocal del referido Consejo, en representación de las Escuelas de Peritos Industriales, a don Juan A. Marín Tejerizo, Catedrático de la de Madrid, quien desempeñará también el cargo de Tesorero; y

Cuarto.—Designar al Vocal don Carlos Fernández Prida para el cargo de Interventor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Segovia.**

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Segovia, para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Profesor adjunto de Ciencias, cuatro de Profesores adjuntos de Dibujo y una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de aquella ciudad.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Doña Valentina Arias Blanco, para la plaza de Profesor adjunto de Ciencias.

Don Faustino García Herranz, don Luis García Rubio, don Luis Gómez Barreño y don Cándido Segovia Sanz, para las plazas de Profesores adjuntos de Dibujo.

Don Alfonso Salcedo Leonor, para la plaza de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

2.º Declarar desiertas las dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas anunciadas al referido concurso de méritos, por no haber sido declarado apto el único aspirante presentado.

3.º Los Profesores adjuntos nombrados percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les serán abonadas con cargo a los créditos figurados en el Presupuesto de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Segovia, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de enero de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

• • •

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Delegación de Industria de Gerona, doña Julia López Torregrosa.**

Vista la instancia suscrita por doña Julia López Torregrosa, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre y destino en la Delegación de Industria de Gerona, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Subsecretaría, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar doña Julia López Torregrosa, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un período de tiempo no menor de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 16 de enero de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**ORDEN de 28 de enero de 1961 por la que se convoca concurso de destinos entre los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo tercero del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 2 de abril siguiente), y con el artículo quinto de la Orden de esta Presidencia de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97, de 23 del mismo mes), se anuncia la provisión mediante el presente concurso y entre los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, las plazas que a continuación se citan, así

como las que puedan quedar vacantes, como resultas del presente concurso y aquellas que puedan producirse hasta la fecha en que se extinga el plazo de admisión de papeletas:

|                                     |   |  |   |
|-------------------------------------|---|--|---|
| PRESIDENCIA DEL GOBIERNO            |   | Dirección General de Plazas y Provincias Africanas |   |
| Subsecretaría y Servicios Generales |   |  |   |
| Madrid ... ..                       | 2 | Madrid ... ..                                      | 1 |
| Secretaría General Técnica          |   | Instituto Nacional de Estadística                  |   |
| Madrid ... ..                       | 2 | Badajoz ... ..                                     | 1 |
|                                     |   | Cáceres ... ..                                     | 1 |